



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
RSC/MHE/RHC/GVT/MCG/mcg

ORD. N° 000812 /

ANT. : Folio N° AO029T0000914

MAT. : Respuesta Transparencia

LOS ÁNGELES, 18 JUN 2020

**DE: DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO**

**A: SEÑORA SARA PEREZ ARJONA**  
**sara99perezarjona@gmail.com**

Junto con saludar, informamos a usted que hemos recibido solicitud de transparencia, con fecha 10 de junio año 2020, folio N°AO029T0000914, en la cual refiere: "Haciendo uso de la Ley de Transparencia y en cuanto a la Ley de Fármacos II, solicito la lista en Excel de los convenios que el CENABAST y el Servicio de Salud han celebrado con las farmacias privadas para la entrega de medicamentos que deben ser suministrados en el Sector Publico, desde la aprobación de dicha ley hasta la actualidad. Siguiendo la Ley de transparencia, solicito además cuáles son esas farmacias, la fecha de esos convenios y que medicamentos fueron los aprobados. Todo incluido en un Excel".

En relación a su requerimiento informo a Usted que no contamos con convenios de esas características.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**SR. RODRIGO SIERRA CONTRERAS**  
**DIRECTOR**  
**SERVICIO DE SALUD BIOBÍO**

**De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.**

Ord. N° 46/17.06.2020

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada

**C.c.:**

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

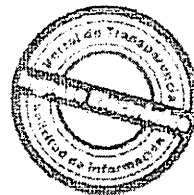
Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo Servicio de Salud Bío-bío** con fecha **10/06/2020** con el N°: **AO029T0000914**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **sara99perezarjona@gmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **09/07/2020** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el [siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0000914** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	sara99perezarjona@gmail.com
Solicitud	Haciendo uso de la Ley de Transparencia y en cuanto a la Ley de Fármacos II, solicito la lista en Excel de los convenios que el CENABAST y el Servicio de Salud han celebrado con las farmacias privadas para la entrega de medicamentos que deben ser suministrados en el Sector Público, desde la aprobación de dicha ley hasta la actualidad. Siguiendo la Ley de transparencia, solicito además cuáles son esas farmacias, la fecha de esos convenios y que medicamentos fueron los aprobados. Todo incluido en un Excel.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Sara
Apellido Paterno	Pérez
Apellido Materno	Arjona

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	